

Bases de la promoción

Especial "Yellow-day"



1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por "DKV SEGUROS S.A.E", con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional, **excepto Navarra** que queda excluida en esta promoción.

3. ¿En que consiste esta promoción?

La siguiente promoción consistente en un descuento especial en la tarifa en la contratación de un seguro de salud (DKV Integral Individual) en todas las modalidades, dentro del periodo de la promoción, así como un regalo seguro (**Tarjeta AMAZON 50 Eur.) a las 25 primeras pólizas** formalizadas dentro de las fechas marcadas en esta promoción o en el caso de que la nueva póliza tenga 3 o más asegurados, un fantástico **RELOJ de ACTIVIDAD (modelo: Garmin Vivoactive 3)** siguiendo la normativa de contratación del producto.

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el **17/06/2020 al 23/06/2020** (ambos inclusive).

5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y en posteriores anualidades hasta 2026.

6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

Esta promoción es limitada y exclusiva online, a través de la web: **dkvseguros.es**.

7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (excepto **Navarra***):

- **Año 2020:** 36% dto. sobre tarifa en vigor.
- **Año 2021:** 36% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2022:** 30% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2023:** 24% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2024:** 18% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2025:** 12% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2026:** 6% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

8. Consideraciones de esta promoción

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.
- Clientes que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.

